



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: la nota presentada por la Federación Canaria de Ciclismo, solicitando declarar de Interés Departamental la "59 Edición de la Vuelta de Canelones", a realizarse los días 2 y 3 de marzo próximo.

RESULTANDO: I) que dicha competencia ha tenido históricamente como epicentro a la ciudad de Sauce, constituyéndose en una de las más antiguas y con mayor tradición en el ciclismo;

II) que dado su historial y el propio nombre de esta prueba, que hace referencia a nuestro departamento y que lo recorre en una extensa zona, jerarquizando el deporte en el departamento.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo luego de estudiar los antecedentes, comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Declárase de Interés Departamental a la "59 Edición de la Vuelta de Canelones", a realizarse los días 2 y 3 de marzo próximo.

2.- Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Carp. N° 2772/13.

Entr. N° 6586/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta